



Municipalidad de Embalse FOLIO N° 2342

Departamento Ejecutivo

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

El dictado de la ordenanza N° 1404/2015 de fecha 7 de Enero de 2015 - Decreto Promulgatorio N° 2/2015-, por la cual se dispone la autorización de la licitación pública como proceso de contratación de la “INSPECCION TECNICA PARA LA OBRA CLOACA MAXIMA PLANTA DEPURADORA Y OBRA DE DESCARGA” de la Localidad de Embalse, Provincia de Córdoba.-

Las facultades otorgadas a este órgano Ejecutivo Municipal para la reglamentación de la Licitación Pública dispuesta mediante la ordenanza antes mencionada y ordenanza de contrataciones vigente.-

Y CONSIDERANDO:

a) El legajo técnico correspondiente a la obra de referencia que se adjunta formando parte del presente Decreto como: Anexo I: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE INSPECCIÓN DE LA OBRA: “CLOACA MÁXIMA, PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES Y OBRA DE DESCARGA DE LA LOCALIDAD DE EMBALSE”

DEPARTAMENTO CALAMUCHITA - PROVINCIA DE CÓRDOBA.

b) Lo dispuesto en la Ordenanza 1404/2015 en su artículo 2°, por el que se faculta a este Departamento Ejecutivo a dictar el decreto de convocatoria de la mencionada licitación;

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Llámese a Licitación Pública N° 02/2015, a los fines de la convocatoria, selección y contratación de una empresa para la contratación de la “INSPECCION TECNICA PARA LA OBRA CLOACA MAXIMA PLANTA DEPURADORA Y OBRA DE DESCARGA” de la Localidad de Embalse, Provincia de Córdoba”.-

Art. 2.- Apruébese el PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE INSPECCIÓN DE LA OBRA: “CLOACA MÁXIMA, PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES Y OBRA DE DESCARGA DE LA LOCALIDAD DE EMBALSE” - DEPARTAMENTO CALAMUCHITA - PROVINCIA DE CÓRDOBA. - , que integran el presente Decreto como Anexo I respectivamente.-

Art. 3.- Publíquense por tres (3) días alternados en un medio de comunicación masiva el edicto de convocatoria en el Boletín Oficial; conteniendo la mención de que la licitación es convocada por esta Municipalidad de Embalse, con mención del servicio, presupuesto, emplazamiento, lugar y valor de compra de los pliegos; lugar, fecha y hora de la presentación de los sobres y propuestas; lugar fecha y hora de la apertura de sobres y lugar en el que podrán consultarse los antecedentes y particularidades del caso.-

Art. 4.- Dispóngase la venta de los Pliegos del llamado en la Secretaria de Finanzas y Obras Publicas de la sede Municipal, sita en calle Juan Domingo Perón N° 163, desde el día 21 de Enero de 2015 en horario de 8.00 a 12.00 hs y hasta cinco días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las propuestas. Los mencionados Pliegos y demás Anexos serán gratuitos.

Los sobres ofertas deberán ser presentados en la oficina de la Secretaria de Finanzas y Obras Publicas de la Municipalidad de Embalse, cumpliendo con todas las formalidades descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, hasta las 11hs del día 9 de febrero del corriente año.

Art. 5.- Dispóngase la Apertura de Sobres de Ofertas, para el día 9 de Febrero de 2015 en Sede Municipal a las 13.00 hs, sita en calle Juan Domingo Perón N° 163 de la localidad de Embalse.

Art. 6.- Protocolícese, Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N°: 06/2015.

FECHA: 16 de Enero de 2015.-